**Lección 1.2 La cooperación internacional en una economía mundial (versión en línea)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Lección 1.2. Cooperación internacional en una economía mundial (versión en línea) | | Duración: 40 minutos |
| **Recursos necesarios:**   * PC/portátil cargado con versiones de software compatibles con los materiales preparados * Acceso a Internet * Acceso al software/plataforma de conferencias en línea * Proyector y pantalla * Papel y bolígrafos para estudiantes | | |
| **Propósito de la sesión:**  Esta sesión está concebida como una introducción general al tema y un recordatorio de algunas informaciones del curso de introducción. Durante esta sesión se ofrecerá una visión general de la necesidad de establecer una cooperación internacional y se proporcionará a los delegados una introducción general a los temas. Se debatirá sobre los desafíos que se plantean a la hora de obtener pruebas electrónicas en una economía mundial, centrándose en el Convenio de Budapest y en la necesidad de conocer las herramientas disponibles para la cooperación internacional. | | |
| **Objetivos:**  Al final de esta sesión los delegados podrán:   * Reconocer la dimensión mundial de Internet y la dimensión internacional de la ciberdelincuencia * Explicar la importancia de la cooperación internacional y reconocer los instrumentos disponibles para la cooperación internacional en el ámbito de la ciberdelincuencia * Detectar la necesidad de disponer de canales muy rápidos y eficientes para la cooperación internacional y los instrumentos disponibles, las formas de utilizarlos, los plazos y la eficacia * Describir los esfuerzos de las organizaciones internacionales en relación con la aplicación de nuevas modalidades de cooperación internacional * Debatir el Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia - identificar sus principios generales | | |
| **Pautas para los formadores**  Durante la sesión se deben considerar los siguientes temas:   * Un debate sobre la ciberdelincuencia y las pruebas electrónicas en el que se analicen sus principales características * Los desafíos que implica la obtención de pruebas electrónicas en una economía mundial - esto incluirá, entre otras cosas, la determinación del problema * La necesidad de cooperación internacional y de conocer las herramientas disponibles. Esto implicará un breve debate sobre la cooperación oficial y no oficial (centrándose en el Convenio de Budapest) * Cooperación oficial (asistencia jurídica mutua en materia penal - intercambio de pruebas) * Cooperación cuasi no oficial (intercambio de información basado en algunas normas/estructura - por ejemplo, Interpol) * Cooperación no oficial (intercambio de información de manera informal - por ejemplo, cooperación de policía a policía) * Cooperación con el sector privado (intercambio de información entre el sector privado y las fuerzas del orden) | | |
| **Contenido de la lección** | | |
| **Números de las diapositivas** | **Contenido** | |
| 1 a 3 | Las diapositivas de apertura sirven de introducción a la sesión e incluyen el programa y los objetivos de la sesión junto con algunos subtemas de actualización de la formación introductoria. | |
| 4 a 15 | Con estas diapositivas se refresca la memoria de los delegados sobre muchas organizaciones internacionales que están tratando de encontrar un enfoque adecuado al fenómeno de la ciberdelincuencia. Interpol, la Red puntos de contacto 24/7 de la UE, la Europol, Eurojust, la Red Judicial Europea sobre Ciberdelincuencia, la Red Judicial Europea, el Consejo de Europa, las Naciones Unidas, el G8, la Unión Africana y la Commonwealth son ejemplos que se presentan con material adicional detallado en las notas de cada diapositiva. | |
| 16 a 22 | Con estas diapositivas se refresca la memoria de los delegados sobre las herramientas de cooperación internacional en sentido general, como los acuerdos y leyes en materia de asistencia jurídica mutua, así como los artículos sobre cooperación internacional del Convenio de Budapest y sus principios generales como ejemplos de dichas herramientas. | |
| 23 a 35 | En estas diapositivas se presentan algunas de las principales características definitorias de conceptos como "delito informático" y "delito en la red", junto con la clasificación de los delitos existentes basada en las disposiciones del Convenio de Budapest.  Un experto debe explicar a los delegados que, debido al desarrollo de la tecnología, todos los delitos no se deben considerar como ciberdelitos, sino solo las formas que la ley define como tales o que dependen de las TIC para su perpetración.  En estas diapositivas se presenta una serie de desafíos significativamente más importantes en cuanto a la búsqueda, obtención, análisis y utilización de las pruebas electrónicas en el curso de los procedimientos penales. Se tratarán algunos aspectos importantes como el desafío de la rapidez, el tiempo, la atribución y el desafío de los sistemas jurídicos y las normas aplicadas.  La rapidez es crucial para encontrar y obtener las pruebas electrónicas. Los distintos países tienen normas diferentes en materia de conservación y almacenamiento de las pruebas electrónicas. Algunos países cuentan con un régimen de conservación de datos, mientras que otros no. Sin embargo, cabe señalar que la obtención de pruebas electrónicas no es algo que pueda realizarse de forma indefinida. Por el contrario, debe entenderse que se debe actuar lo más rápidamente posible para asegurarlas.  Es posible que, en ocasiones, no se tenga en cuenta el hecho de que el tiempo constituye un elemento importante para la investigación de la ciberdelincuencia, así como la búsqueda y la obtención de pruebas electrónicas. Existen 24 zonas horarias en el mundo y la diferencia horaria máxima puede ser de hasta 12 horas. Teniendo en cuenta que un segundo puede marcar la diferencia entre uno y otro usuario de una dirección IP dinámica, es de vital importancia que se establezca correctamente la hora exacta de la comisión del delito.  Las pruebas electrónicas proceden de una fuente. La fuente es un ordenador que ejecuta un programa informático que utiliza un ser humano. Debe existir una conexión entre ellos para identificar al verdadero sospechoso, que más tarde se convertirá en acusado. Lo más importante es que este proceso se lleve a cabo de acuerdo con las normas de procedimiento vigentes. De no ser así, todo el procedimiento corre el riesgo de ser anulado en una segunda o posterior instancia de apelación.  En 2020, el mundo cuenta con 195 países y varios sistemas jurídicos diferentes. Los sistemas de justicia penal son complejos, y hoy en día pueden presentarse no solo en su formato clásico, como el derecho consuetudinario o el derecho civil, sino también en formato híbrido, combinando diferentes procedimientos de varios sistemas. En el ámbito de la cooperación internacional, este hecho se debería observar y examinar de manera adicional. | |
| 36 a 41 | Estas diapositivas cubren los aspectos de la cooperación en sus modalidades oficial, cuasi oficial, no oficial y del sector privado.  La cooperación oficial es la forma más presente de la cooperación internacional. Tiene sus aspectos positivos y negativos. Sin embargo, hoy en día parece que los aspectos negativos superan a los positivos y que constituyen más un problema que una solución.  La cooperación cuasi oficial es bastante popular entre las autoridades con funciones coercitivas y la fiscalía, ya que utiliza canales de comunicación establecidos formalmente, pero sin la necesidad de que se deban obtener diferentes aprobaciones u órdenes por parte de diferentes autoridades competentes directas o conexas. Sin embargo, la cuestión de la admisibilidad de las pruebas puede ser un problema más adelante en los procedimientos.  La cooperación no oficial suele representar el inicio de todas las investigaciones en materia de ciberdelincuencia, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, plantea numerosos aspectos negativos que deben ser abordados.  La cooperación público-privada en materia de ciberdelincuencia en lo que respecta a los aspectos internacionales del delito es un componente extremadamente importante de la investigación y de la fase principal del juicio. Los proveedores del sector privado de los servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son los principales poseedores de la información más útil para los investigadores de delitos, fiscales y jueces.  La cooperación con ellos para encontrar la manera de agilizar la cooperación y hacerla más precisa y útil es de suma importancia si lo que desea es lograr rapidez en la detección y obtención de pruebas. Por lo tanto, dentro de los límites legales, se deben explorar y establecer todas las formas de dicha cooperación, no solo sobre la base de medidas y órdenes coercitivas, sino sobre los acuerdos voluntarios y formas similares de cooperación | |
| 42 a 44 | Las últimas diapositivas permiten al formador revisar los objetivos de aprendizaje con la audiencia para que esta pueda estar segura de haberlos alcanzado. También constituye una oportunidad para que los delegados planteen cualquier cuestión que pueda quedar pendiente o cualquier tema que no hayan comprendido del todo. Además, el formador puede aprovechar la sesión para comprobar los conocimientos aprendidos haciendo preguntas a los participantes. Esto es importante porque no se realiza ninguna evaluación formal del curso. | |
| **Ejercicios prácticos**  En esta lección no se contempla la realización de ejercicios prácticos. | | |
| **Evaluación/comprobación de conocimientos**  No se ha solicitado que se comprueben o evalúen los conocimientos impartidos en esta sesión. | | |